



NORMA PARA USO DEL REFRIGERADOR

Órgano de aprobación	de	Coordinación Administrativa de Egresos
Fecha de aprobación y vigencia	de y	Aprobación: 23/09/2024 Vigencia:
Última actualización		
Reformas, modificaciones y derogaciones		
Observaciones		Sin observaciones

1. El refrigerador es para uso exclusivo de colaboradores administrativos y docentes.
2. Todos los alimentos deben estar claramente etiquetados con el nombre del propietario y la fecha de almacenamiento. Esto ayuda a identificar los artículos y a gestionar los tiempos de conservación.
3. Utilizar contenedores herméticos para almacenar los alimentos. Esto evita derrames y la contaminación cruzada.
4. Retira al final de la jornada laboral, tus contenedores. El refrigerador es solo para la conservación diaria de los alimentos.
5. Revisa regularmente tus pertenencias y retira cualquier artículo que no planees consumir pronto.
6. Evita consumir alimentos de otros usuarios sin permiso explícito.
7. Cierra bien las puertas del refrigerador para conservar energía. No dejes la puerta abierta innecesariamente.
8. Reporta cualquier problema con el refrigerador (p. ej., mal funcionamiento, necesidad de mantenimiento) a la coordinación de egresos.
9. Mantener la limpieza en todo momento. Limpia cualquier derrame inmediatamente.
10. El refrigerador será limpiado y desinfectado regularmente por personal de cossisa.

Agradecemos su cooperación para mantener el refrigerador comunal en condiciones óptimas para todos.